

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Inicio	Código: RE-AP-CO-30
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 2

CONVENIO ASOCIATIVO	N° 1010-13-002-264-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
PROCESO N°	RE-008-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
EJECUTOR	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS-CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA
IDENTIFICACIÓN NIT. N°	891500567-2
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	C.C. No. 10.347.126 de Miranda (C)
DIRECCIÓN	Calle 9 N°7-78 BARRIO EL RUIZ -Miranda Cauca
TELÉFONOS	321 713 09 50 - 317 655 38 97
CORREO ELECTRÓNICO	bomberosmiranda@hotmail.com
OBJETO	CONVENIO PARA TRANSFERIR AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA, LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL, CON EL FIN DE FINANCIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 018 DE 2018, CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 221 AL 231.
VALOR TOTAL CONVENIO	CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS (\$116.221.700) M/CTE
APORTE MUNICIPIO	CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS (\$116.221.700) M/CTE
APORTE ESAL	Cero (\$0)
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
CDP N°	203 DEL 23 DE ENERO DE 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL	1052 DEL 17 JUNIO DE 2026

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la señora **ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS**, La Secretaria de Gobierno Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario, en calidad de Supervisora, y el señor **WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 10.347.126 de Miranda (C), quien obra en condición de Representante Legal de la **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA**, con el fin de firmar el ACTA DE INICIO del contrato en mención.

pedet



Se suscribe la presente acta, con el fin de dejar constancia que el ejecutor, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado Convenio, igualmente, el Municipio, al tenor de lo previsto en las Cláusulas contractuales, cumplirá con las obligaciones de contraprestación por los Servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del Convenio.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, de modo que el Convenio Asociativo No 1010-13-002-264-2026, se encuentra totalmente legalizado.

La terminación del contrato está prevista para el día treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente Acta, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS

Secretaria de Gobierno Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.
Supervisora

WILLIAM ANDRES SARASTI VELASCO

Representante Legal
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA
Ejecutor

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó - Elaboró – Victoria Eugenia Montes Vargas, Contratista adscrita a la Secretaría de Gobierno 
Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Convenio N° 1010-13-002-318-2025

